



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/009/2018

ASUNTO: Días de descanso y segundo
período vacacional 2018

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y
CENTROS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS
ADMINISTRATIVOS
PRESENTES.**

En alcance a la circular SADM/015/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017 y con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del doce de febrero de dos mil dieciocho y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del veinte de febrero del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del segundo periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil dieciocho.

DÍAS DE DESCANSO

Para el Personal Académico: 15 y 16 de septiembre; 1 y 2 de noviembre, así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 1 de diciembre cuando corresponda a cambio de Poder Ejecutivo Federal, 12 y 25 de diciembre del 2018.

Para el Personal Administrativo: 15 y 16 de septiembre; 12 de octubre; 1 y 2 de noviembre, así como el tercer lunes de noviembre, en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 1 de diciembre cuando corresponda a cambio de Poder Ejecutivo Federal, 12 y 25 de diciembre de 2018.

SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2018:

Para el Personal en general: Del lunes 17 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019 inclusive, reanudando labores el lunes 7 de enero de 2019.

UNAM
La Universidad
de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/009/2018

ASUNTO: Días de descanso y segundo
período vacacional 2018

Para el Personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 22 de diciembre de 2018 al sábado 5 de enero de 2019 inclusive, reanudando labores el domingo 6 de enero de 2019.

Para el Personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 17 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019 inclusive, reanudando labores el domingo 6 de enero de 2019.

Para el Personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 18 de diciembre de 2018 al sábado 05 de enero de 2019 inclusive, reanudando labores el lunes 07 de enero de 2019.

En las dependencias que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p.-Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

LSG/MADM/MDP.


UNAM
La Universidad
de la Nación